

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del día lunes once de febrero del año dos mil diecinueve. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión extraordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tanía Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Para complementar el pase de la lista de asistencia, acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dice: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Samuel Gurrión Matías, solicitó permiso por escrito para estar ausente de esta sesión extraordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que se declaró formalmente abierta la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha, a continuación el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procede a darle lectura al proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha once de febrero del año dos mil diecinueve. Informándole en este mismo acto a las y los concejales integrantes

de este Honorable Pleno, que el Punto de Acuerdo y sus respectivos anexos a desahogar en esta sesión, es de su conocimiento, en virtud que les fue notificado mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, tal como lo señala el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.- SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- TERCERO: PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO PM/PA/09/2019, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, OSWALDO GARCÍA JARQUÍN.- CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, agregó lo siguiente: "Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión extraordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a los **ASUNTOS EN CARTERA:** Continuando con el uso de la palabra el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al único asunto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria, y es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/09/2019, de fecha 09 de febrero del año 2019, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, mismo que viene redactado en los siguientes términos: "...Oswaldo García Jarquín, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, inciso I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 4, 25 y demás relativos del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; y los artículos 1, 2, 3, 4, 19, 32, 48, 52 y demás relativos del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca en vigor, someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo: Exposición de Motivos: Primero.- El Municipio como base de la división político-territorial de la nación, fortalece la gobernabilidad democrática en las diversas regiones del Estado, pues al desempeñar funciones de recaudación coadyuva en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes de la hacienda pública municipal, conforme al artículo

31, fracción IV, de nuestra Constitución Federal. Segundo.- La actividad hacendaria del Municipio se sustenta en la Ley de Ingresos, cuya aprobación anual realiza el Congreso del Estado, lo que otorga el sustento legal al ejercicio de esta competencia constitucional, que se traduce por un lado, en el manejo eficiente y transparente de los recursos que integran la hacienda pública de los municipios, y en específico, del Municipio de Oaxaca de Juárez, dando con ello plena vigencia al respeto de los derechos humanos de los contribuyentes. Tercero.- Así, resulta necesario que el Municipio de Oaxaca de Juárez, cuente con instrumentos normativos que proporcionen legalidad y certeza jurídica a los actos de autoridad que este nivel de gobierno emite, así como se vigore dentro de la autonomía otorgada por la Constitución Federal, la hacienda pública municipal, lo que redundará en la disposición de los recursos suficientes para cumplir con sus fines y funciones, ya que a través de la percepción de los ingresos fiscales que por Ley le corresponden, con estricto apego al principio de la administración pública que establece que ninguna contribución podrá recaudarse si no está expresamente prevista en la Ley, se materializan los principios de legalidad y seguridad jurídica en protección de los contribuyentes. Cuarto.- Habida cuenta que el derecho es un producto social que en su más amplia expresión regula la vida en sociedad, lo que implica que su contenido debe ajustarse a las necesidades reales que se presentan en la convivencia entre los ciudadanos, en el caso específico de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez, motivo por el cual el texto normativo debe apuntar a esta circunstancia, porque de no ser así, se apartaría de su cometido, en otras palabras, estaría rebasada por el contexto social al cual va dirigida. Quinto.- En la especie, la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019 del Municipio de Oaxaca de Juárez, aprobada mediante el Decreto No. 66 de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, adolece de inconsistencias que van desde un inexacto principio de legalidad que proporcione certeza jurídica a la recaudación, hasta vicios normativos que la hacen aún más endeble frente a los medios de defensa de los gobernados. Sexto.- Asimismo, el texto de la Ley aprobada, no se apega a los lineamientos mínimos emitidos en la Guía para la Elaboración del Proyecto de Ley de Ingresos Municipal 2019, por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Por tales razones, se impide que el Municipio obtenga suficientes ingresos que garanticen la adquisición de bienes y servicios para prestar los servicios públicos a la ciudadanía, tales como recolección de residuos sólidos y urbanos, centros de capacitación para el trabajo, atención a grupos vulnerables, difusión cultural y turística, servicios prestados para la niñez, entre otros muchos. Séptimo.- En tales circunstancias es necesario la abrogación de la Ley de Ingresos aprobada mediante Decreto 66 de la Honorable Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para dar lugar al proyecto de Ley que hoy se propone. Por lo que; Considerando: Primero.- Que de conformidad con los artículos 115, fracción IV, párrafos primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

y 113, fracción II, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Municipios a través de sus Ayuntamientos administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que estos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor. Segundo.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 41, del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, los integrantes del Cabildo tendrán el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones. Tercero.- Que los artículos 68, fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal; y 52, fracción VIII, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente, establecen que es una de las atribuciones del Presidente Municipal proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Cuarto.- Que en ejercicio de las atribuciones expuestas en el proemio del presente documento, me permito someter ante este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo con Proyecto de Decreto, por el que se abroga a su vez el Decreto No. 66, que aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio 2019, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 31 de diciembre de 2018 y se expide la nueva Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, en los términos siguientes: Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio 2019, y sus anexos, mismos que se adjuntan al presente Acuerdo, para que surtan los efectos legales a que haya lugar, y una vez efectuado lo anterior, se remita al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para efectos de lo establecido en los artículos 43, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 48, fracción XXI, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca del número que por mes le corresponda...". Rúbrica. "Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles".- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Con su permiso Señor Presidente. Buenas noches compañeros concejales, público que nos acompaña. En referencia al único Punto de Acuerdo que nos reúne, lamento la prisa con la que se convoca para el tema que nos ocupa, considerando una falta total de atención no habernos hecho llegar la nueva Ley con el tiempo adecuado, para analizarla, compararla con la que se propone abrogar, teniendo menos que seis, siete horas para ello. Hace rato escuchaba yo que se menciona que el Código Hacendario es el que impide la aplicación de la Ley, esto no lo dice en el Punto de Acuerdo que nos presentaron, Señor Presidente. Considero que el Punto de

Acuerdo está plagado de inconsistencias, falta de fundamentación y motivación para dar certeza a lo que se busca aprobar. En el punto segundo de la exposición de motivos dice que la aprobación de la Ley de Ingresos la realiza el Congreso del Estado, por lo que les recuerdo que la Ley de Ingresos vigente fue aprobada por la sexagésima cuarta Legislatura que entró en funciones el trece de noviembre del año pasado, conformada en su mayoría por Diputados de Morena, quienes supuestamente iban a estar muy vigilantes para esta administración, Señor Presidente. Hablan de vigencia al respeto de los derechos humanos, cuando éstos son permanentes; los derechos humanos son permanentes, no tienen vigencia, y más que hablar de respeto, se debe de hablar de garantizarlos. En el mismo punto no hay continuidad de ideas en la redacción, les invito a todos los compañeros que lo lean. En el punto tercero de la exposición de motivos, mencionan un principio llamado de la administración pública, cuando es un conjunto de principios los que la rigen, no sólo uno. En el punto quinto, mencionan que la Ley de Ingresos vigente, y cito textualmente "adolece de inconsistencias", todos lo han de haber leído; entonces, me pregunto, qué significa esto, que adolece de inconsistencias. Y en los últimos renglones no da una fundamentación ni motivación concreta. En el sexto punto dice textualmente "que la Ley aprobada no se apega a los lineamientos emitidos en la Guía para la Elaboración de Proyectos de Ley de Ingresos Municipal dos mil diecinueve por el OSFEO", que tan amablemente nos entregó la Tesorera hace unos momentos; recuerde Presidente, que usted envió a un equipo conformado por el actual Síndico Hacendario, Jorge Castro; por el actual Director de Administración, Gerardo Medina Cano; por el actual Director de Planeación y Proyectos, José María Villalobos; y por la Directora de Economía, Ana Cecilia Ruiz Aceves, quienes verificaron que la Ley se realizara apegada a derecho con base en la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, todos ellos, Leyes y Acuerdos de los cuales emana la guía mencionada, estos que nos acaba de dar la Tesorera, estos emanan de las Leyes y Acuerdos que les mencioné ¿Sí? O sea, que está perfectamente bien elaborada. Cabe mencionar que la Ley actual contempla un tope de ingresos... Para los que tengan inquietudes en los topes de ingresos... Cabe mencionar que esta Ley, la vigente, contempla un tope de ingresos menor a lo recaudado el año anterior, lo que significa que habría ingresos suficientes para prestar los servicios públicos municipales, a no ser que se busquen mayores ingresos aumentando impuestos. No existe congruencia entre los considerandos y el Punto de Acuerdo, eso me preocupa mucho. En el cuarto considerando dice, que el Punto de Acuerdo que se presenta abrogaría al Decreto sesenta y seis por el que se aprobó la Ley de Ingresos vigente; en el Punto de Acuerdo, al final, no se menciona la abrogación, sólo la aprobación de una nueva Ley de Ingresos; la abrogación de una Ley es competencia, según yo, exclusiva del Poder Legislativo, pero puedo tomar en cuenta los comentarios que escuché del Regidor René. Derivado de mi poca o mucha experiencia en la Administración Pública Municipal, entiendo

que pueda ser necesaria una reforma a esta Ley de Ingresos, por lo observado durante el primer mes, que ya hemos visto como las redes están muy activas tirándole a la administración, pero no es lo mismo reformar a presentar una nueva Ley, ya que como lo marca el artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en su fracción vigésimo primera dice: "como atribución del Ayuntamiento se encuentra la de elaborar y presentar ante el Congreso del Estado a más tardar el último día del mes de noviembre de cada año, la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal que deberá regir durante el año fiscal siguiente". Por lo cual, aprobar una Ley de Ingresos a casi un mes y medio de haber iniciado la administración pública municipal, viola el principio de anualidad presupuestaria, ya que no coincidiría con el año calendario, violando una característica atribuible a toda Ley de Ingresos. Por lo tanto, por todo lo antes mencionado, Presidente, mi voto razonado de acuerdo al Punto de Acuerdo que se me presentó, es en contra. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante Regidora Tania".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro, dijo: "Con su venia Señor Presidente, compañeros del Cabildo, público que nos acompaña en esta sesión. Entiendo mi función como servidora pública y que es representar a los ciudadanos que bien nos dieron su voto de confianza el primero de julio para poder ser parte de esta administración. Y así mismo, por eso, en virtud de que el Punto de Acuerdo que se pretende aprobar es materia y responsabilidad de la Regiduría a mi cargo, y considerando que no se me hizo del conocimiento previamente el contenido de la Ley de Ingresos que hoy se presenta, con la oportunidad suficiente para proceder a su análisis, revisión y en su caso formular observaciones, comentarios o sugerencias, me es imposible, claro y con prudencia, emitir un voto a favor, porque si bien entendemos que ahorita en el Municipio se han atrasado ciertos trámites que harían los contribuyentes que son oportunos en su pago, no podemos estar aprobando una Ley que desconocemos en su contenido o que no se nos hizo parte para poder hacer las modificaciones necesarias. Por eso también, aprovecho el uso de la voz para pedirle, Presidente, que se nos pueda tomar en cuenta para hacer las observaciones o modificaciones necesarias a los miembros del Cabildo, y si bien no se hace de manera individual y en mi caso como Regidora de Hacienda, si se lo agradecería que se pudiera hacer como parte de la Comisión de Hacienda de la que formo parte. Y bien, esto con la intención de poder coadyuvar el trabajo que está haciendo el Presidente de la República de la cuarta transformación, que es apoyar a los ciudadanos y siempre cuidando que se puedan respetar sus derechos, y que también podamos apoyar, como él bien lo ha dicho, a los que menos tienen; y ojala nosotros podamos hacer las contribuciones necesarias a esta Ley de Ingresos, siempre para apoyar a la ciudadanía oaxaqueña, y claro para poder sacar esta administración adelante, que creo que todos los oaxaqueños estamos, pues muy ansiosos y pendientes porque depositamos mucha esperanza en esta cuarta transformación. Entonces, sería esa mi petición, Presidente. Es cuanto".- En uso de la palabra el

Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante Regidor René González".- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: "Gracias Presidente. Buenas tardes compañeros concejales, y a quienes nos acompañan en esta sesión. Siempre estos momentos en cualquier administración pública municipal es interesante, y sobre todo cuando se tratan temas que deben de ser cruciales para la administración pública municipal, creo que siempre pues hay discordancia en algunos temas, pueden suceder algunos desacuerdos, pero creo que debe de estar implícito, Presidente, el interés público que nos debe de tener el interés como Regidores, como encargados de este Honorable Ayuntamiento, y que en base a esa facultad que nos otorgan las mismas Leyes, tenemos la responsabilidad de velar por esos intereses públicos. Yo solamente abordo algunos temas como son los que decía la compañera Regidora, de que estaba plagiado el Punto de Acuerdo en algunos puntos, así lo entendí, si no fue así, ofrezco una disculpa, pero fue una palabra así. Bueno, como punto número uno, pues el Punto de Acuerdo fue aprobado, y al estar aprobado, pues todos tuvimos la oportunidad de poderlo leer en su tiempo, y legalmente está aprobado el Punto de Acuerdo. Número dos, creo que es importante entender nuestra función y nuestra responsabilidad dentro de los ordenamientos jurídicos, estamos facultados para poder hacer reformas, abrogaciones o cualquier otro mecanismo jurídico que tengamos nosotros que realizar para efectos de poder mejorar nuestra administración pública, esto pasa en todas las administraciones; a mí me tocó estar en una en donde había situaciones de emergencia que había que sacar adelante los temas, y todo es en base al interés público municipal, o sea, no estamos aquí por alguna otra situación de que si es en contra o no, simple y llanamente creo que nos debe de interesar el interés público de la ciudadanía, y si hubiese algún caso en particular que tuviera que ser analizado por la misma ciudadanía, alguna inconformidad, bueno, para eso están las comisiones, para resolver esos casos en comisiones, y presentarlo al Honorable Ayuntamiento para su aprobación o no. Pero creo que son de las cosas que tenemos que poner nosotros en la mesa, Presidente, de esa responsabilidad del interés público que tenemos como Regidores y como representantes políticos de la ciudadanía. Entonces, yo estoy de acuerdo en el Punto de Acuerdo, Señor Presidente, y mi voto sería a favor. Muchísimas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Por alusiones. Adelante María de los Ángeles".- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Señor Presidente, sólo por alusiones, no mencioné nunca la palabra "plagio". Es todo. Gracias Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante Regidor José Manuel".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: "Muy buenas tardes, buenas noches ya, compañeras y compañeros concejales, por supuesto buenas noches

para las personas que nos acompañan. Me parece que el punto es un asunto de vital importancia para el funcionamiento adecuado del Ayuntamiento, me parece que es muy importante que el Ayuntamiento le proporcione los servicios de calidad a los ciudadanos, y que pueda corregir todo aquello que en un momento dado lo impida. Pero me parece también, escuchando la intervención de la concejal Ángeles, que la redacción del Punto de Acuerdo como tal, sí contiene algunas inconsistencias, que me parece vale la pena se puedan corregir o revisar, en su caso, y yo creo que sería prudente, para efecto de que lo que se someta a consideración a este Cabildo y en su caso si es de aprobarse, pues precisamente tenga ya la revisión de las inconsistencias de las que habla la Licenciada Ángeles. Por lo tanto, yo propondría que se pueda declarar un receso en la sesión, que se revise la redacción del Punto de Acuerdo, que se corrijan las inconsistencias y que se pueda acordar lo conducente a la brevedad posible, por supuesto, porque entiendo que esta situación es de vital importancia para que el Ayuntamiento pueda prestar los servicios de forma adecuada, pero sí me parece que es importante que aquellas inconsistencias que el Punto de Acuerdo contenga, se puedan corregir y podamos en un momento dado estar en condiciones de emitir nuestro voto en función de ello. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Adelante Licenciada Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso Señor Presidente, a la ciudadanía que nos acompaña. Quiero precisar en cuanto a lo que hizo mención el Regidor René, creo que ahí hay una confusión, en el sentido de que este Punto de Acuerdo aún no ha sido aprobado; lo que sometimos a votación en este momento fue el orden del día, y como tal lo aprobamos en mayoría; el Punto de Acuerdo en este momento es cuando nosotros estamos deliberando y haciendo alusiones en cuanto a lo que se plantea. Si bien el Punto de Acuerdo al que se hace referencia, efectivamente, hay muchas cuestiones que carecen de fondo, de forma, que le falta esa parte de sustento jurídico para fundar y motivar este Punto de Acuerdo, para que en su momento se pueda generar. Parte de lo que su servidora resaltaba, era que sí es necesaria una reforma integral, pero esta reforma integral difiere del planteamiento que nos piden en la aprobación en forma directa al Punto de Acuerdo, porque sí hay varias observaciones que si bien ya hizo la Regidora de Salud, y también el Regidor de Economía, que se atienda esto; yo pugnaría en esta parte por hacer un receso, precisar esta parte que es lo que veo que está generando una confusión, porque si es someter como tal el Punto de Acuerdo al que se está ateniendo, sí nos genera esta parte de conflicto, Señor Presidente, y pues bueno, somos una oposición responsable y eso implica que estemos a favor y buscando soluciones, no queremos volvernos la piedra del zapato de la administración, pero mucho menos de la ciudadanía, por eso, y sabedores de la problemática que está enfrentando este Ayuntamiento para no poder hacer la recaudación, generar los servicios y todo lo que implique, consideraría que sí sería importante, nada más para no caer en este

desgaste de este ejercicio, que hagamos nada más que este stop, para poder continuar con la sesión, y precisando el tema del Punto de Acuerdo, porque si es como se está planteando como nos corrieron el traslado, efectivamente tendríamos nuevamente que retomarlo y precisar este punto, Presidente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Regidor Pavel. Adelante”.- En uso de la palabra el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeros Regidores, público presente, Presidente, con su permiso. Creo que es un tema bastante delicado que nosotros podamos venir a discutir aquí a la sesión de Cabildo; todas las Leyes son perfectibles, todas, yo nunca he visto una Ley, en el Congreso, ni ningún lado, donde sea exacta; los tiempos que nosotros estamos viviendo, creo que nos tenemos que ir adecuando a la ciudadanía, sobre todo en la Capital, Oaxaca es la Capital de nuestro Estado, es importante que cada uno de los que estamos aquí tengamos un sentido de responsabilidad; está el Municipio paralizado por una cuestión de una Ley; hoy tenemos la oportunidad de darle a la ciudadanía los servicios que se merece, sería irresponsable que nosotros aplazáramos una decisión tan importante, que creo que no tiene nada que ver con un tema legal, porque se puede subsanar. Yo le pediría a mis compañeros Regidores y Regidoras que pudiéramos darle un voto de confianza, a nosotros mismos, y sobre todo el voto de confianza que depositaron los ciudadanos en nosotros. La sesión extraordinaria del día de hoy creo que no es una cuestión de ocurrencia sino es una cuestión de urgencia; todos los días llegan a nuestras Regidurías ciudadanos que piden pagar los impuestos, yo creo que ningún lugar había pasado eso. Quiero terminar diciendo que es importante sacar el tema el día de hoy. Yo respeto los argumentos de cada uno de mis compañeros, y que seguramente en las comisiones respectivas se harán las modificaciones necesarias para que se perfeccionen cada una de las Leyes que nosotros aquí propongamos. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Regidor. Adelante Regidor Ismael Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Gracias Señor Presidente. Buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña y medios de comunicación aquí presentes. Pues como decimos los abogados “suponiendo sin conceder”, los argumentos que plantea la Regidora María de los Ángeles, en el sentido de deficiencias o incongruencias en la redacción del Punto de Acuerdo; lo que motiva a esta sesión extraordinaria de Cabildo, es el hecho de una afectación que se está realizando a la ciudadanía en general; el interés superior de este Cabildo es precisamente la ciudadanía, el pueblo, luego entonces, atendiendo esa circunstancia de que está por encima el interés colectivo, de igual manera yo exhorto a los compañeros concejales, que con fundamento en el artículo ciento quince constitucional, el cual establece la autonomía municipal en cuanto a su régimen de gobierno y en cuanto a sus temas hacendarios, pues demos el voto

de confianza para que esta noche sea aprobado el Punto de Acuerdo y en lo subsecuente, como de igual manera lo establece el Regidor Pavel, mediante acuerdos, mediante resoluciones, que la comisión correspondiente y la propia Tesorería puedan emitir, se subsanen las lagunas legales o las cuestiones que puedan causar algún perjuicio. Entonces, yo exhorto pues, para que esta misma noche votemos a favor este Punto de Acuerdo. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Muchas gracias Licenciado Ismael. Adelante Regidor René González, y después la Regidora María de los Ángeles".- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: "Gracias Presidente. Solamente para aclarar el tema al cual me referí en mi participación anterior, el Punto de Acuerdo al momento que nos fue solicitada la votación para aprobarlo que se incluya dentro del orden del día, en ese momento, entiendo y así fue como el Señor Secretario comenta que fue aprobado por unanimidad, a eso me refería yo con que fue aprobado el Punto de Acuerdo ¿En qué estamos ahorita? En el debate del contenido del Punto de Acuerdo; esa es la parte fundamental de nuestra intervención, y es en lo que estamos ahorita, el Punto de Acuerdo como tal fue aprobado en el momento que nos fue solicitada la votación; entonces, ahorita lo que estamos haciendo es prácticamente debatir, repito, el contenido del Punto de Acuerdo, y así fue mi participación compañera concejal. Gracias Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Gracias Regidor. Adelante María de los Ángeles".- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Gracias Señor Presidente. Bueno, como se me ha mencionado en dos o tres ocasiones por mis compañeros concejales, les quiero comentar que el interés colectivo no implica que las cosas no se hagan bien eh; y la administración no está detenida porque hay una Ley vigente con la que se están haciendo algunos cobros; le repito Regidor Pavel, Regidor Ismael, yo, por lo que me tocó presenciar la administración anterior, sí estoy de acuerdo en que se pueda reformar una Ley, yo no estoy negada a eso, que les quede bien claro, porque la ciudadanía lo va a leer; yo no estoy negada a que la Ley se reforme, yo estoy en contra del Punto de Acuerdo sin fundamentación y motivación con el que se presentó esta propuesta, eso sí sería una irresponsabilidad de mi parte votarlo, por eso tuve a bien desde que me llegó me puse a desmenuzarlo con los asesores; eso es en lo que yo estoy en contra, Regidor, que les quede bien claro, yo entiendo perfectamente el interés colectivo, pero está mal cuando se quiere hacer mal. Es todo Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Gracias. Adelante Regidora Fernanda Mau".- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: "Gracias Señor Presidente. Buenas noches compañeras y compañeros del Cabildo. Yo por mi parte quiero solicitar que se haga la votación nominal de

este Punto de Acuerdo. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Pasamos a la votación después de la intervención de la Licenciada Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Señor Presidente. Aquí nada más precisar los compañeros Regidores, que efectivamente la postura también que plantea la Regidora Ángeles, su servidora en este sentido sí invitaría a esa parte, vamos al tema del Punto de Acuerdo que es la cuestión que se planteaba, pero con las precisiones correctas, o sea, fundar y motivar; nosotros, compañero Regidor, citar el artículo ciento quince, pues te lleva a la autonomía municipal, y precisamente hablando de esa autonomía municipal y la parte también que como concejales nos toca, hay que hacer esta parte, un voto responsable, pero sobre todo que no se entienda que estamos en contra de la ciudadanía, precisamente estamos acá para velar, esa es parte de la función de nosotros como Regidores, y máxime de su servidora de derechos humanos; entonces, de qué derechos estamos hablando si en esta parte no nos queremos apegar a la Ley; es únicamente en ese sentido, compañeros, no estamos buscando ni exhibir ni politizar, nada más pedimos esta parte, sujetémonos a lo que se va planteando, y sobre eso nos vamos al tema de la reforma, lo que implique, y todo lo que sirva para favorecer a la ciudadanía. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Adelante Ingeniero Indira”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Pues por la diversidad de ideas que se están dando en esta sesión, bueno, yo me sumaría por ahí a la propuesta que hacia nuestro compañero José Manuel, de que pudiera haber un receso, y yo plantearía que las dudas que existan de los diferentes compañeros que no se alcanzó a revisar en su totalidad la Ley, se pudiera pues platicar con la Tesorera y a la brevedad de que esas dudas queden resueltas, pueda pasarse a la aprobación de este Punto de Acuerdo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Adelante Licenciado Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Definitivamente en la adversidad y en la dificultad es cuando la unidad debe prevalecer y tomar decisiones que se tengan que tomar; por alusión de nuestra compañera, de manera muy respetuosa, María de los Ángeles, yo también insisto, usted insiste en la parte de la redacción del Punto de Acuerdo; yo, acogiéndome a un principio de derecho que dice *“dame los hechos que yo te daré el derecho”*, considero que nuevamente el interés general está por encima de cuestiones, digamos, de formalidad; entonces, exhorto nuevamente a mis compañeros para que votemos y demos el respaldo a nuestro Presidente Municipal. Muchas gracias. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Adelante Miriam, y después el Regidor Manuel de Esesarte, y después la Regidora Soledad”.- En uso de la palabra la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez

Ruiz, dijo: "Con su permiso Señor Presidente, compañera Regidoras y Regidores, público que nos acompaña. Yo quiero decirles, de que somos parte de una coalición que caminó, yo soy parte de esa coalición, y quiero que a Oaxaca le vaya bien, y quiero que este Municipio esté bien, y esa es parte de la cuarta transformación que nosotros decidimos en esta votación que pasamos; hace rato tuvimos ya una previa y creo que ya estuvimos debatiendo, platicando, y tomar una decisión para venir aquí a esta sesión de Cabildo. Entonces, mi voto Presidente va a favor, y va también lo que había propuesto la compañera Fer, que ya vayamos a la votación para que ya podamos sacar este asunto. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante Regidor Manuel de Esesarte".- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, dijo: "Buenas tardes. Después de escuchar y de oír cada una de los argumentos, es evidente que sí hay un error en el Punto de Acuerdo, hay una deficiencia en el Punto de Acuerdo, pero también es evidente que tenemos que hacer que el Municipio fluya, que el Municipio atienda a la ciudadanía y sea acorde a las necesidades de la gente. Entonces, sí estaría yo de acuerdo en que podamos debatir, como lo decía la Síndica, que nos demos un receso para poder acordar específicamente el Punto de Acuerdo y poder tomar nuestra decisión para votar conforme a que la ciudadanía se vea beneficiada, y que todos podamos el salir airosos de esta sesión extraordinaria".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante Regidora Soledad Canseco".- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: "Muy buenas noches a todos, con el permiso del Presidente, medios y ciudadanos. Yo como parte de la cuarta transformación de este proyecto, siempre a lo mejor hemos tenido las mejores Leyes, sin embargo, no hemos mejorado nada; ahora vamos a mejorar lo que podemos en acuerdo, y yo quiero someter a que votemos. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Bueno, antes de emitir mi opinión, quiero insistir en el tema que acaban de mencionar, y respetando las opiniones de cada uno de ustedes Regidores y Síndicos, sí insistir en lo siguiente. Los hechos están muy claros, la Cámara de Diputados Local no aprobó la parte del Código Hacendario Municipal, una parte sustantiva del proyecto de Ley de Ingresos que se presentó el pasado diciembre del año anterior, estando la administración o el bienio anterior del que formaba parte la Licenciada María de los Ángeles. Tenemos la problemática de que no podemos dar un servicio eficiente a la ciudadanía, nosotros hemos estado trabajando a marchas forzadas para poder corregir este proyecto de Ley de Ingresos, y en ese sentido, una vez que se apruebe poderlo mandar a la Cámara de Diputados y seguir dando ese buen servicio a la ciudadanía, en términos de poder cobrar; muchos son ya los reclamos, yo no diría que en redes sociales, porque no les hago mucho caso, sino en términos de la realidad, empresarios, comerciantes, ciudadanos, están solicitando que esta

administración municipal esté al cien por ciento y no lo está, y les recuerdo que como Cuerpo Colegiado todos somos corresponsables. Quiero también decirle a la Ingeniero Tanía, que efectivamente, somos parte de la cuarta transformación, y la Cámara de Diputados que es el equivalente al Cabildo, todos los Diputados de Morena han dado el respaldo al cien por ciento al Presidente, inclusive personas ajenas al Partido de Morena. Yo lo que les propongo, es que vayamos a un receso de diez, quince minutos, y regresemos para poder tomar una decisión y emitir nuestro voto correspondiente. Al ser las veinte horas con dieciocho minutos, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, decretó un receso en esta sesión extraordinaria de Cabildo. Siendo las veinte horas con cuarenta minutos del mismo día en que se actúa, lunes once de febrero del año dos mil diecinueve, se reanuda la sesión extraordinaria de Cabildo, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, verifica el quórum legal, y al estar presentes las y los concejales con los que se declaró abierta esta sesión, inmediatamente hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, quien dice lo siguiente: "Se reanuda la sesión. Señor Secretario dé lectura al acuerdo consensado por las y los Señores concejales".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: "En atención a las propuestas y modificaciones realizadas por las Señoras y Señores concejales, queda de la siguiente manera: Se aprueba el Proyecto de Reformas y Adiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, y sus anexos, mismos que se adjuntan al presente Acuerdo, para que surtan los efectos legales a que haya lugar, y una vez efectuado lo anterior, se remita al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para efectos de lo establecido en los artículos cuarenta y tres, fracción vigésima primera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y cuarenta y ocho, fracción vigésima primera del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante Licenciada Mirna".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Señor Presidente, con la venia. Sólo nada más haciendo en esta parte de lo que ya se leyó; pidiendo que se agregue dentro de esto la motivación, que se funde y se motive, aunque no sea este momento como tal, pero que sí se ha considerado dentro de todo el cuerpo del Punto de Acuerdo, para que se turne al Congreso, Presidente, nada más en ese sentido, por lo que ahorita no se hicieron todas las adecuaciones pertinentes al punto, pero con la salvedad de lo que usted ha leído, doy por hecho que nada más se haría esa recomendación en cuanto a lo que se tenga que turnar al Congreso, que se termine de fundar y motivar. Nada más Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Adelante Síndica Indira".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: "Efectivamente, vamos a dar nuevamente un voto

de confianza al Presidente Municipal, Oswaldo García Jarquín, si bien es cierto esta Ley es en beneficio de la ciudadanía de Oaxaca, pues también como Cabildo tenemos que ser conscientes de que todo lo que vayamos aprobando debe de estar debidamente analizado y revisado por el Cabildo. Mi voto es a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Síndica. Adelante Regidora de Hacienda, Tania”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro, dijo: “Gracias Señor Presidente. Igual me sumo a la participación de la Síndica, la Ingeniero Indira Zurita, vamos a dar nuestro voto de confianza a este proyecto de Ley de Ingresos; entonces, sería un voto de buena fe, Presidente, para que los trabajos del Municipio pues puedan salir adelante lo más pronto posible. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias. Adelante Regidor José Manuel”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Bueno, pues solamente para puntualizar que creo que todos los que estamos aquí reunidos y que conformamos este Ayuntamiento, pues estamos por supuesto en la mejor disposición de colaborar en todo aquello que sea en favor de las y los ciudadanos de nuestra Ciudad. Me parece que en la medida en que logremos coordinarnos de forma adecuada, los trabajos podrán por supuesto ser mucho mejor; me parece que el ejercicio que se ha hecho es útil para efecto de poder armonizar y sobre todo consensar los diferentes puntos de vista de los compañeros concejales, y creo yo que es importante dejar manifiesto que lo que respecta a un servidor y por lo que he visto de los demás compañeros, reitero, todo aquello que sea en favor de las y los ciudadanos de Oaxaca por supuesto que nosotros estaremos en favor de apoyarlo, impulsarlo, y bueno, por supuesto aquello que consideremos que sea necesario corregir, pues también lo estaremos señalando, me parece que es parte de la riqueza que se da en este tipo de órganos. Y bueno, pues yo creo que una vez que se han hecho las adecuaciones, que por supuesto se ha comentado aquello que vale la pena corregir, por supuesto que estaríamos también en la disposición de apoyar el Punto de Acuerdo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias Señor concejal. Adelante Licenciada Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Nada más para precisar y que quede dentro del acta, Señor Presidente. Su servidora va a emitir un voto en lo particular, pero este voto también lo haré por escrito, con las razones y fundamentos por qué estoy en este momento considerando mi voto y para dar el sustento y el respaldo jurídico a la propuesta que ustedes han señalado. Nada más, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario someta al aprobación de este Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración**

del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/09/2019, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. El cual con la propuestas y modificaciones realizadas por las Señoras y Señores concejales, queda de la siguiente manera: "Se aprueba el Proyecto de Reformas y Adiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, y sus anexos, mismos que se adjuntan al presente Acuerdo, para que surtan los efectos legales a que haya lugar, y una vez efectuado lo anterior, se remita al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para efectos de lo establecido en los artículos cuarenta y tres, fracción vigésima primera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y cuarenta y ocho, fracción vigésima primera del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Aprobándose en todos y cada uno de sus términos por mayoría calificada en votación económica de catorce votos a favor, y un voto en contra de la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: "Señor Secretario, Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, a continuación enuncia lo siguiente: "Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se continúa con el desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos del día lunes once de febrero del año dos mil diecinueve, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, declaró clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICA



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019-2021

SÍNDICO  
PROCURADOR

C. INDIRA ZURITA LARA  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

C. JORGE CASTRO CAMPOS  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019 - 2021

SÍNDICATURA  
SEGUNDA  
MUNICIPAL



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019 - 2021  
REGIDURÍA DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ COVARRUBIAS  
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. TANÍA CABALLERO NAVARRO  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD  
2019 - 2021  
REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019 2021

REGIDURÍA DE  
GOBIERNO Y  
ESPECT Y  
DE MEDIO  
AMBIENTE Y  
RECURSOS  
NATURALES

C. LIZ MARÍA SOLEDAD CANSECO VÁSQUEZ  
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y  
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES.



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019 2021

REGIDURÍA  
DE AGENCIAS  
Y COLONIAS Y  
DE MUNICIPIO  
SEGURO Y  
MOVILIDAD

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN  
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE  
MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019 2021

C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE  
PESQUEIRA.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA  
METROPOLITANA.

REGIDURÍA DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y  
DE ZONA  
METROPOLITANA



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019 2021

REGIDURÍA DE  
SALUD, SANIDAD Y  
ASISTENCIA SOCIAL

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ  
SANDOVAL HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y  
ASISTENCIA SOCIAL.



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019 2021

C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y  
NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE  
CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

REGIDURÍA DE  
REGLAMENTOS Y  
NOMENCLATURA  
MUNICIPAL Y DE  
CONTRALORÍA Y  
GOBIERNO ABIERTO



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019 2021

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ  
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DE CENTRO  
HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL

REGIDURÍA DE IMAGEN,  
DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO  
Y PATRIMONIO MUNDIAL



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE  
IGUALDAD DE GÉNERO.

REGIDURÍA DE  
DERECHOS  
HUMANOS Y DE  
IGUALDAD DE  
GÉNERO



C. XHUNAXHI-FERNANDA MAU GÓMEZ  
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y  
PATRIMONIO INMATERIAL Y DE  
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019 - 2021

REGIDURÍA DE  
ARTES, CULTURA Y  
PATRIMONIO  
INMATERIAL Y DE  
EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019 2021

REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO Y  
EMPRESARIADO Y  
DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y  
SERVICIOS  
CIUDADANOS

C. JOSÉ MANUEL VÁSQUEZ CÓRDOVA.  
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
EMPRESARIADO Y DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CIUDADANOS.



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019 2021

C. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RUIZ  
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y  
POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE Y  
DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

REGIDURÍA DE  
BIENESTAR SOCIAL Y  
POBLACIÓN  
EN CONDICIÓN  
VULNERABLE Y DE  
JUVENTUD  
DEPORTE Y  
RECREACIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



OAXACA DE JUÁREZ  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

C. DIBODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN